



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 350

**MAT.:** Autoriza Trato Directo para adquisición que señala.

**MELIPILLA, 08 de JULIO de 2011**

### VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

### CONSIDERANDO,

La solicitud de la Jefa del Departamento Social, Sra. Vilma Cifuentes González, en Memorando N° 78 del 06 de julio de 2011, respecto a la adquisición de 53 entradas para actividad recreativa de jóvenes beneficiarios de JUNAEB; existencia de un solo proveedor en la Provincia de Melipilla, la naturaleza de la negociación y el artículo 8 de ley 19.886 y artículo 10 del reglamento.

### RESUELVO,

**AUTORÍCESE** el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra al siguiente proveedor:

Nombre Contratación	ADQUISICIÓN 53 ENTRADAS A CINEMA PLAZA-MELIPILLA
Proveedor	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA MELIPILLA S.A.
RUT	96.982.250-4
Valor	\$ 126.140.-
Imputación	PRESUPUESTO JUNAEB

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SS/EMOM/GAG/JML



PAULA GARATE ROJAS  
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

### DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Of. de Partes (10)10914226